



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de octubre de 2005

Núm. 273

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 156/000003** Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en relación al incendio que afectó a la provincia de Guadalajara, que se inició el sábado 16 de julio de 2005. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 5

PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. *Cese* 5
Nombramiento 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000205** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan de Saneamiento de Cataluña en desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales. *Enmiendas* 5
Aprobación con modificaciones 6

- 162/000386** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se insta a revisar la configuración legal del delito de colaboración con banda armada. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 6

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000795** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 6

- 161/000959** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 7

	Páginas	
161/000961	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el sistema de salud en la Franja de Gaza. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	7
161/001097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/001156	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la adopción de medidas ante la situación ilegal resultante de la construcción y mantenimiento del muro por el Gobierno de Israel. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	7
161/001179	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	10
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales		
161/000291	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre modificación del actual programa de agentes de empleo y desarrollo local. <i>Aprobación</i>	12
161/000301	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a Agentes de Empleo y Desarrollo Local. <i>Aprobación</i>	12
161/000350	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para modificar el actual programa de agentes de empleo y desarrollo local. <i>Decaída</i>	12
161/000354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de las condiciones laborales y sociales de las personas al servicio del hogar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	13
161/000704	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
161/000821	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la paralización inmediata del nuevo Plan de Juventud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/000843	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación de los trabajadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a raíz del traslado de su sede de Madrid a Barcelona. <i>Retirada</i>	17
161/000858	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/000955	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de juventud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/000981	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del acceso de las mujeres al régimen especial de autónomos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/001195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de mejora de la protección social de la mujer y la madre trabajadora inclui-	

	da en régimen especial de trabajadores por cuenta propia y autónomos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/001202	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones sociales públicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000232	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al patrimonio natural. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	19
161/000519	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	20
161/000685	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20
161/001005	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	21
161/001073	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos FEDER (FEDER 00 Programa 5141-1) en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castelló. <i>Aprobación con modificaciones</i>	22
161/001093	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la creación de un Plan Integral de Actuación en las Salinas de Calpe. <i>Aprobación</i>	22
161/001094	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la mejora y modernización del paseo de la playa de Poniente de Benidorm. <i>Aprobación con modificaciones</i>	22
161/001182	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para mejorar la prevención y lucha contra los incendios. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	23
161/001193	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón. <i>Aprobación con modificaciones</i>	23
161/001204	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a iniciar los estudios sobre la posibilidad de trasvasar recursos hídricos procedentes de cuencas europeas excedentarias como la del Ródano, para paliar la sequía estructural que padece el Estado español. <i>Desestimación</i>	23
161/001211	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las personas con dificultades de movilidad. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	24

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000126	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas	24
172/000127	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta	25
172/000128	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero	26

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000091	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de juzgados y fiscales específicos de violencia sobre la mujer. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	26
	<i>Aprobación</i>	27
173/000092	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para garantizar la independencia de los Organismos Reguladores en el ejercicio de sus funciones. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	27

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001184	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas previstas para paliar la situación de crisis del sector pesquero por la subida de los combustibles. <i>Retirada</i>	28
-------------------	---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

156/000003

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en relación al incendio que afectó a la provincia de Guadalajara, que se inició el sábado 16 de julio de 2005 publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 28 de julio de 2005.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he

tenido a bien disponer el cese, con efectos de 2 de octubre de 2005, de doña Fuencisla Yubero Sánchez, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004 y de 25 de enero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María Luisa Nieto Rodríguez, con efectos de 3 de octubre de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000205

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan de Saneamiento de Cataluña en desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 29 de noviembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley relativa a la deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales.

Enmienda

De modificación.

Donde dice: «en el plazo más breve posible»,

debe decir: «antes del 31 de diciembre de 2005».

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas residuales de Cataluña, presentada por Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible se establezcan los mecanismos jurídicos y financieros necesarios para saldar la deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan de Saneamiento de Cataluña en desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales y que ascienda a 92.223.865 euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000205

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la deuda pendiente en concepto de finan-

ciación de las actuaciones del Plan de Saneamiento de Cataluña en desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 29 de noviembre de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Antes del 31 de diciembre de 2005 se establezcan los mecanismos jurídicos y financieros necesarios para saldar la deuda pendiente en concepto de financiación de las actuaciones del Plan de Saneamiento de Cataluña en desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales y que asciende a 92.223.865 euros.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000386

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se insta a revisar la configuración legal del delito de colaboración con banda armada, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores**162/000795**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados» serie D, núm. 187 de 18 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar e incrementar los esfuerzos realizados por el servicio exterior de España en sus vertientes diplomática y consular en la atención a la situación de los presos españoles en Marruecos en cuanto al escrupuloso respeto de sus derechos humanos y la atención a su situación sanitaria. Las autoridades españolas deberán incluir esta cuestión en la agenda de la relación bilateral con el Reino de Marruecos.

2. Proporcionar amparo y asistencia consulares a los presos españoles en Marruecos, en los términos previstos por el Convenio de Viena sobre derecho consular así como en los previstos en el artículo 1 del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas, hecho en Madrid el 30 de mayo de 1997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de junio de 1997.

3. Informar semestralmente al Congreso de los Diputados de los datos estadísticos relativos al número de españoles presos en Marruecos, asistencia consular prestada a los mismos y traslados efectuados para el cumplimiento de la condena en España, así como número de españoles beneficiarios de indultos acordados por Marruecos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre situación de presos españoles en Marruecos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar prestando la debida atención en su actividad diplomática y consular al respeto de los derechos humanos de los presos españoles en Marruecos, así como a su situación sanitaria.

2. Proporcionar amparo y asistencia consulares a los presos españoles en Marruecos, en los términos previstos por el Convenio de Viena sobre derecho consular en los previstos en el artículo 1 del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas, hecho en Madrid a 30 de mayo de 1997, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de junio de 1997.

3. Informar semestralmente al Congreso de los Diputados de los datos estadísticos relativos al número de españoles presos en Marruecos, asistencia consular prestada a los mismos y traslados efectuados para el cumplimiento de la condena en España, así como número de españoles beneficiarios de indultos acordados por Marruecos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000959; 161/000961; 161/001156

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 28 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, (núm. expte. 161/000959), publicada en el BOCG, serie D, núm. 212, de 30 de mayo de 2005

— sobre el sistema de salud en la Franja de Gaza, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, (núm. expte. 161/000961), publicada en el BOCG, serie D, núm. 212 de 30 de mayo de 2005

— sobre la adopción de medidas ante la situación ilegal resultante de la construcción y mantenimiento del muro por el Gobierno de Israel, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, (núm. expte. 161/001156) publicada en el BOCG, serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar y defender la vigencia del derecho internacional en la búsqueda de soluciones al conflicto israelo-palestino, como fundamento de la existencia de dos estados soberanos y viables conviviendo en paz. El Congreso de los Diputados se congratula de la retirada de Gaza, iniciativa que ha hecho posible la vía hacia el

desmantelamiento progresivo de los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados.

2. Cooperar activamente con las autoridades palestinas y las organizaciones internacionales que desarrollan su labor en la zona de Gaza, con el fin de garantizar la adecuada asistencia sanitaria actual y futura de su población.

3. Instar ante la Unión Europea para que, en los inmediatos planes de futuro de cooperación humanitaria en la zona, mantenga asimismo la prioridad de su intervención en la franja de Gaza.

4. Apoyar y promover todas las iniciativas diplomáticas necesarias para impulsar la Hoja de Ruta auspiciada por el Cuarteto y las correspondientes negociaciones amparadas por las resoluciones dictadas por Naciones Unidas.

5. Instar a Israel al cumplimiento de la legalidad internacional en aquellas cuestiones sujetas a ella como la manifestada por el Tribunal Internacional de la Haya relacionada con la construcción del muro de aislamiento.

6. Instar a la Unión Europea para que, en coherencia con los principios y valores de la Unión que rigen su actuación en el ámbito de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional, vigile la aplicación de las cláusulas que, al respecto, han sido incluidas en sus Acuerdos bilaterales con el Estado de Israel, y en especial, el Acuerdo de Asociación y Tratado de Vecindad, el de Exportación de armas, y los correspondientes acuerdos de Cooperación científica y técnica.

7. Apoyar a la Autoridad Nacional Palestina y a su legítimo representante elegido democráticamente, en la puesta en marcha de todas aquellas iniciativas dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho y las garantías de derechos y deberes de sus ciudadanos.

8. Reconocer tanto al Estado de Israel como a la Autoridad Nacional Palestina su derecho a la adopción de medidas adecuadas para hacer frente a las amenazas terroristas, respetando la legalidad internacional y los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia.».

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Animar a la Autoridad Nacional Palestina y al Estado de Israel a que mantengan las negociaciones que lleven a una solución pacífica y definitiva del conflicto que permita definir una situación estable en la zona amparada en dos Estados, el Palestino y el de Israel, que vivan en paz, armonía y convivencia, en fronteras seguras e internacionalmente reconocidas como único camino para lograr una paz justa, global y duradera, tal como contemplan las resoluciones de Naciones Unidas.

2. Estimular a la ANP y al Gobierno de Israel para evitar acometer acciones y medidas de carácter unilateral, por el efecto negativo que suponen en el objetivo común de solucionar el conflicto.

3. Instar a la ANP a centrar todos sus esfuerzos en erradicar el terrorismo practicados por organizaciones que operan en su territorio y que ven en ello la única salida al conflicto.

4. Instar a Israel al cumplimiento de la legalidad internacional manifestada en las Sentencias del Tribunal Internacional de La Haya relacionada con la construcción del muro de aislamiento.

5. Reafirmar la validez de las medidas adoptadas y recogidas por el «Cuarteto de Madrid» y el Plan conocido como «Hoja de Ruta».

6. Preparar un informe sobre el estado actual del sistema de salud de Gaza con el fin de diseñar futuras necesidades.

7. Realizar un plan detallado para el desarrollo de un sistema de salud adecuado para la Franja de Gaza, incluyendo orientaciones presupuestarias y formación de personal».

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Mantener la actitud de diálogo y cooperación con el Estado de Israel que ha sido característica de todos los Gobiernos de España desde el restablecimiento de relaciones diplomáticas el 17 de enero de 1986.

2. Trabajar en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea para que la Unión adopte un rol mediador decisivo —más allá del que ya tiene en la actualidad— ante los actores del conflicto en el Próximo Oriente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de suspensión de acuerdos con Israel, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar y defender la vigencia del derecho internacional en la búsqueda de soluciones al conflicto israelo-palestino, como fundamento de la existencia de dos estados soberanos y viables conviviendo en paz. Esta Comisión se congratula de la retirada de Gaza, iniciativa que ha hecho posible la vía hacia el desmantelamiento progresivo de los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados.

2. Cooperar activamente con las autoridades palestinas y las organizaciones internacionales que desarrollan su labor en la zona de Gaza, con el fin

garantizar la adecuada asistencia sanitaria actual y futura de su población.

3. Instar ante la UE para que, en los inmediatos planes de futuro de cooperación humanitaria en la zona, mantenga asimismo la prioridad de su intervención en la franja de Gaza, de manera que se permita asegurar la seguridad humana de la población palestina, incluida su salud.

4. Apoyar y promover todas las iniciativas diplomáticas necesarias para impulsar la Hoja de Ruta auspiciada por el Cuarteto y las correspondientes negociaciones amparadas por las resoluciones dictadas por NNUU.

5. No reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro o el mantenimiento de las colonias en Cisjordania, instando al Gobierno de dicho país al cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia.

6. Instar a la UE para que, en coherencia con los principios y valores de la Unión que rigen su actuación en el ámbito de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional, vigile la aplicación de las cláusulas que, al respecto, han sido incluidas en sus Acuerdos bilaterales con el Estado de Israel, y en especial, el Acuerdo de Asociación y Tratado de Vecindad, el de Exportación de armas, y los correspondientes acuerdos de Cooperación científica y técnica.

7. Apoyar a la Autoridad Nacional Palestina y a su legítimo representante elegido democráticamente, en la puesta en marcha de todas aquellas iniciativas dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho y las garantías de derechos y deberes de sus ciudadanos.

8. Reconocer tanto al Estado de Israel como a la Autoridad Nacional Palestina su derecho a la adopción de medidas adecuadas para hacer frente a las amenazas terroristas, respetando la legalidad internacional y los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001097

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A establecer un mecanismo interministerial para coordinar la actuación gubernamental, tanto en el orden interno como en el internacional, en asuntos de no proliferación de armas nucleares, con la participación de los departamentos ministeriales que ostenten competencias en esta materia.

2. A remitir a esta Cámara con periodicidad anual un informe de su actividad con propuestas de actuación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto, el 2, que quedará redactado de la siguiente forma:

«2. El nuevo órgano interministerial deberá remitir a esta Cámara con periodicidad anual un informe de su actividad con propuestas de actuación, así como presentar un listado de países que pudieran poner en riesgo la paz y la seguridad, como consecuencia de actividades relacionadas con la proliferación nuclear».

Justificación

Con el fin de acotar el trabajo de dicho órgano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de armas nucleares, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de la expresión «crear un organismo interministerial» por la de «a establecer un mecanismo interministerial para coordinar de manera estable la actuación Gubernamental».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001179

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados con el objetivo de impulsar el proceso político y social de la Cumbre Iberoamericana, insta al Gobierno a:

1. Apoyar la dimensión parlamentaria de la comunidad iberoamericana, promoviendo que sus ciudadanos se sientan representados y se identifiquen con los poderes legítimos de cada país, al contribuir a consolidar sus instituciones democráticas soberanas y representativas.

2. Contribuir sustancialmente a la dimensión social del espacio iberoamericano, avanzando en la definición de una «Agenda Iberoamericana de Desarrollo» que, incorporando la perspectiva de género como herramienta transversal para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres, garantice una mayor cohesión social en la prioridad de la lucha contra el hambre y la pobreza extrema, informando de los avances que, en dicha materia, se están llevando a cabo con el fin de cumplir los objetivos del milenio de las Naciones Unidas y aquellas

iniciativas que vayan en este sentido, apoyando asimismo la creación de una Red Iberoamericana que, junto a la participación de la sociedad civil, complemente las políticas y acciones nacionales de lucha contra la pobreza, mediante la adopción de Plan y de un Fondo Iberoamericano establecidos a dichos efectos.

3. Lograr la concreción de un programa eficaz de canje de deuda por educación en Iberoamérica, en la línea de las recomendaciones adoptadas por el Taller que, sobre dicho tema, se celebró con carácter preparatorio a la reunión sectorial de Ministros de Educación y que la Declaración de Toledo ha encomendado incorporar a la Cumbre de Salamanca, mediante la creación de instancias interministeriales que pongan en marcha dichos procesos, en el marco de un acuerdo multilateral iberoamericano.

4. Contribuir al diseño de una estrategia eficaz y coherente a favor de la vigencia y necesidad del mantenimiento de la ayuda oficial al desarrollo a los países de renta media, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, al contribuir a reducir los índices de desigualdad en cada país y en la región. En una legislatura en la que el Gobierno español se ha marcado duplicar la ayuda al desarrollo al objeto de cumplir los objetivos adoptados internacionalmente acordados, es importante contribuir activamente en la definición de una posición común sobre la financiación al desarrollo, tras la Cumbre de Alto Nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el debate internacional y en el marco de la cooperación de la Unión Europea con los países de América Latina.

5. Implicar activamente a las empresas en esta estrategia de desarrollo humano y sostenible, con motivo de su participación en el encuentro empresarial correspondiente, promoviendo inversiones socialmente responsables y su involucración en la búsqueda de respuestas concretas ante los nuevos mecanismos de financiación al desarrollo y de lucha contra la pobreza, sesión que a dichos efectos, se celebrará con carácter previo a la Cumbre.

6. Apoyar los trabajos que se van a desarrollar en el seno del I Foro civil iberoamericano y en los que junto a los sindicatos, participarán diversas organizaciones sociales, redes sectoriales y plataformas representativas iberoamericanas. Debates y propuestas que se producirán en tomo a la concreción para Iberoamérica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la deuda externa y el desarrollo, las políticas de crecimiento con equidad y empleo, así como sobre el papel de las empresas, del sector productivo y de la economía social. Recomendaciones que, a su vez, articulen los mecanismos de diálogo y concertación social en las empresas o de la dimensión social de los procesos de integración regional y su inserción en la economía internacional, así como los de participación ciudadana en las estrategias de lucha contra la pobreza, dando impulso y continuidad a este espacio de participación de la sociedad civil iberoamericana en el marco de las futuras Cumbres y

promoviendo su carácter consultivo permanente a través de la Secretaría General Iberoamericana.

7. Consolidar el espacio iberoamericano de cooperación judicial; el de la educación superior, en la línea marcada por el primer encuentro internacional de rectores y de la declaración de Toledo; avanzar en el proyecto de una Carta Cultural Iberoamericana en la línea de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales propuesta por UNESCO; reconocer la riqueza de los aportes de la población migrante a la interculturalidad de nuestros países, son todos ellos aspectos que, junto al reforzamiento de la cooperación bilateral y multilateral en ámbitos como el de la sostenibilidad medioambiental, la promoción del turismo, la agricultura y pesca sostenibles, deben contribuir a reforzar el tejido político y público, social y empresarial del espacio iberoamericano que esta Cumbre pretende definitivamente consolidar para afrontar los retos de estabilidad de la región en el marco del nuevo contexto de la globalización.

8. Reafirmar la obligación de los Estados de promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y libertades como pilares básicos de la libertad, convivencia y desarrollo en democracia de sus ciudadanos y de la democracia plena en los Estados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca.

Enmienda al punto 2

De modificación.

Se propone sustituir la frase: «Alianza Contra el Hambre», por: «objetivos del Milenio de Naciones Unidas».

Justificación

No se puede mezclar un proyecto de Estado como son las Cumbres Iberoamericanas con un proyecto per-

sonal del Presidente del Gobierno. Los Objetivos del Milenio, en cambio, son un compromiso explícito de los países Iberoamericanos.

Enmienda al punto 6

De modificación.

Se propone sustituir la palabra: «Apoyar», por: «Esperamos».

Justificación.

Hay que esperar para ver las conclusiones de dicho Foro antes de apoyar o respaldar las mismas.

Enmienda al punto 8

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto, el 8, que quedará redactado de la siguiente forma:

«8. Reafirmar la obligación de los Estados de promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y libertades como pilares básicos de la libertad, convivencia y desarrollo de sus ciudadanos. Hay que seguir fortaleciendo la democracia y ayudando a la sociedad civil en la conquista del espacio público de libertades allí donde la opresión siga vigente».

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000291

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre modificación del actual programa de agentes de empleo y desarrollo local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» Serie D, núm. 78, de 4 de octubre de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible se proceda a la revisión de los programas que integran las políticas activas de empleo y, dentro de éstos, a la actualización de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de julio de 1999, en su artículo 10, de manera que se pueda aprovechar por parte de los Ayuntamientos la experiencia y preparación profesional de los Agentes de Desarrollo Local contratados en virtud de dicha norma».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000301

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley relativa a Agentes de Empleo y Desarrollo Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» Serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar las condiciones de contratación y subvención de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, de forma que, una vez acreditada la valía y los resultados de la actividad de un Agente, la contratación subvencionada de éste pueda prorrogarse anualmente por un período de tiempo superior a los cuatro años actualmente establecidos, ya sea en la misma administración pública o en otra diferente».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000350

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, del día 27 de septiembre de 2005, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley para modificar el actual programa de agentes de empleo y desarrollo local presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria publicada en

el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000354

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de las condiciones laborales y sociales de las personas al servicio del hogar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un paquete de medidas de dignificación del trabajo doméstico en los hogares ajenos que culmine con la revisión y mejora de las condiciones laborales y de protección social de las personas que desarrollan su trabajo en el hogar familiar. En concreto el Gobierno impulsará las siguientes medidas:

1) Aproximar la normativa de esta relación laboral especial, recogida en el Real Decreto 1424/1985, a la que rige cuando la prestación de los servicios tiene lugar a favor de personas jurídicas en cuanto a horarios, retribuciones, pagas extraordinarias, indemnizaciones por despido, dietas y acceso a programas y cursos formativos financiados con fondos públicos. En ese marco legislativo se impulsará una regulación específica de la relación laboral de las trabajadoras y trabajadores del hogar en régimen interno.

2) Adoptar las medidas oportunas para hacer emerger la gran cantidad de empleo sumergido que caracteriza a este sector, especialmente teniendo en cuenta la creciente participación de la población inmigrante en el mismo.

3) Divulgar una campaña informativa sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores que prestan sus servicios en este sector, fundamentalmente dirigida a los inmigrantes que desconocen la legislación laboral española y los mecanismos para evitar su explotación y defender sus derechos.

4) Promover en el marco del Pacto de Toledo y la Mesa de Seguridad Social y con las organizaciones representativas del servicio doméstico en España las medidas pertinentes que permitan la integración de las trabajadoras y trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Servicio Doméstico en un único régimen de trabajadores por

cuenta ajena. A tal efecto, se impulsará progresivamente una adecuada proporcionalidad entre el esfuerzo de cotización de los trabajadores adscritos a este Régimen y los niveles de protección dispensados a los mismos, manteniendo sólo aquellas diferencias que se consideren justificadas por la especificidad del trabajo doméstico».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales y sociales de las personas al servicio del hogar presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se modifica por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo y en diálogo con los agentes sociales y las organizaciones representativas del servicio doméstico en España, proceda en el plazo de seis meses a presentar una propuesta de medidas normativas que impulsen la afiliación en el Régimen Especial del Personal al Servicio del Hogar Familiar y que mejoren las condiciones laborales y sociales de las empleadas y empleados del hogar, con el objetivo de superar cualquier situación de discriminación que pudiese subsistir respecto a otros regímenes de la Seguridad Social, manteniendo solo aquellas diferencias que se consideren justificadas por la especificidad del trabajo doméstico.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000704

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de las condiciones laborales y sociales de las personas al servicio del hogar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un paquete de medidas de dignificación del trabajo doméstico en los hogares ajenos que culmine con la revisión y mejora de las condiciones laborales y de protección social de las personas que desarrollan su trabajo en el hogar familiar. En concreto el Gobierno impulsará las siguientes medidas:

1) Aproximar la normativa de esta relación laboral especial, recogida en el Real Decreto 1424/1985, a la que rige cuando la prestación de los servicios tiene lugar a favor de personas jurídicas en cuanto a horarios, retribuciones, pagas extraordinarias, indemnizaciones por despido, dietas y acceso a programas y cursos formativos financiados con fondos públicos. En ese marco legislativo se impulsará una regulación específica de la relación laboral de las trabajadoras y trabajadores del hogar en régimen interno.

2) Adoptar las medidas oportunas para hacer emerger la gran cantidad de empleo sumergido que caracteriza a este sector, especialmente teniendo en cuenta la creciente participación de la población inmigrante en el mismo.

3) Divulgar una campaña informativa sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores que prestan sus servicios en este sector, fundamentalmente dirigida a los inmigrantes que desconocen la legislación laboral española y los mecanismos para evitar su explotación y defender sus derechos.

4) Promover en el marco del Pacto de Toledo y la Mesa de Seguridad Social las medidas pertinentes que permitan impulsar la integración futura de las trabajadoras y trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Servicio Doméstico en un único régimen de trabajadores por cuenta ajena. A tal efecto, se impulsará progresivamente una adecuada proporcionalidad entre el esfuerzo de cotización de los trabajadores adscritos a este Régimen y los niveles de protección dispensados a los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el desarrollo del diálogo social establezca una fórmula de actuación periódica de acuerdo con el IPC, de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidante.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación

Se modifica por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar automáticamente y periódicamente cada año de acuerdo con la evolución del IPC las cuantías de las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter permanente y no invalidantes aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mediante Orden Ministerial 1040/2005, de 18 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de abril de 2005.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000821; 161/000858; 161/000955

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente,

— relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/858), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005,

— relativa a la paralización inmediata del nuevo Plan de Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/821), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005,

— por la que se insta al Gobierno a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/955), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 24 de mayo de 2005,

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de juventud, a fin de reelaborar tanto el contenido como el procedimiento del Plan Interministerial de la Juventud 2005-2008.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon 6 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo

Parlamentario Popular relativa a la suspensión del Plan de Juventud 2005-2008 para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. expte. 161/000858).

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Retirar el Plan de Juventud 2005-2008 aprobado el día 1 de julio de 2005 por Consejo de Ministros.
- Respetar la decisión del pleno del Congreso de los Diputados de 21 de diciembre, de rechazo a la elaboración del Plan de Juventud 2005-2008, así como la aprobación, el 17 de mayo, de la Propuesta de Resolución del Debate de Estado de la Nación de suspensión del Plan de Juventud 2005-2008.
- Elaborar un nuevo Plan de Juventud, en colaboración con las Comunidades Autónomas, contando con la participación de los representantes autonómicos de juventud.
- Incorporar al nuevo plan de juventud, entre otras, medidas que: favorezcan el empleo juvenil, reduzcan su temporalidad, y favorezcan el acceso a la vivienda; así como políticas de prevención de consumo de drogas.
- Destinar íntegramente los recursos del Plan de Juventud a políticas específicamente dirigidas a los jóvenes.

Justificación

Actualización y mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008, del Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000858).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata un proceso de negociación

con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de juventud, a fin de revisar tanto el contenido como el procedimiento del Plan Interministerial de la Juventud 2005-2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a la paralización inmediata del nuevo Plan de Juventud, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. expte. 161/000821).

Enmienda

De modificación.

Eliminar los puntos tercero, cuarto y quinto de la proposición no de ley.

Justificación

El Congreso de los Diputados no es competente para ratificar los planes aprobados por el Gobierno. Aunque la juventud es competencia de las Comunidades Autónomas, corresponde al Gobierno central garantizar la igualdad de los jóvenes entre las diversas partes del territorio español. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la paralización inmediata del nuevo Plan de Juventud, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (núm. expte. 161/000821).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de juventud, a fin de revisar tanto el contenido como el procedimiento del Plan Interministerial de la Juventud 2005-2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, relativa a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de juventud, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. expte. 161/000955).

Enmienda

De modificación.

- Sustituir el punto tercero por el siguiente:

«Iniciar un proceso de colaboración con las Comunidades Autónomas para elaborar las directrices básicas de actuación de la Administración General del Estado en materia de juventud, contando con la participación de los responsables autonómicos de juventud, representantes de la Comisión de Juventud de la FEMP, las principales asociaciones juveniles y el Consejo de la Juventud de España (CJE).»

- Eliminar el punto cuarto.

Justificación

Mejora técnica. No es necesario crear un fondo específico de juventud, puesto que la financiación del plan proviene de las partidas presupuestarias de todos los Ministerios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de juventud, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 161/000955).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de juventud, a fin de revisar tanto el contenido como el procedimiento del Plan Interministerial de la Juventud 2005-2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000843

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, del día 27 de septiembre de 2005, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la situación de los trabajadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a raíz del traslado de su sede de Madrid a Barcelona, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000981; 161/001195

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente,

— relativa a la promoción del acceso de las mujeres al régimen especial de autónomos, presentada por el

Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/981), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005,

— de mejora de la protección social de la mujer y la madre trabajadora incluida en régimen especial de trabajadores por cuenta propia y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/1195), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 16 de septiembre de 2005,

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para fomentar y apoyar el acceso de las mujeres al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos mediante, entre otras medidas, la aprobación de bonificaciones, así como la protección social de la mujer y la madre trabajadora, en el período de protección por maternidad y en la reducción del tiempo de trabajo para el cuidado de hijos, todo ello en el marco del diálogo con las organizaciones de trabajadores autónomos, de la Mesa del Diálogo Social y del Pacto de Toledo.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción del acceso de las mujeres al régimen especial de autónomos, del Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000981).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para fomentar y apoyar el acceso de las mujeres al Régimen Especial de Autónomos; así como la protección social de la mujer y la madre trabajadora, todo ello en el marco del diálogo

con las organizaciones de trabajadores autónomos, de la Mesa de Diálogo Social y del Pacto de Toledo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el art. 194 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta 1 Enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, de mejora de la protección social de la mujer y la madre trabajadora incluida en régimen especial de trabajadores por cuenta propia y autónomos (núm. expte. 161/001195),

Redacción que se propone:

«(nuevo) Cuarto. Incluir las mejoras anteriores en el futuro Estatuto del Autónomo, que deberá aprobarse antes de finales de 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de mejora de la protección social de la mujer y la madre trabajadora incluida en régimen especial de trabajadores por cuenta propia y autónomos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (núm. expte. 161/001195).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para fomentar y apoyar el acceso de las mujeres al Régimen Especial de Autónomos; así como la protección social de la mujer y la madre trabajadora, todo ello en el marco del diálogo

con las organizaciones de trabajadores autónomos, de la Mesa de Diálogo Social y del Pacto de Toledo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001202

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en su sesión del día 27 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones sociales públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 16 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas con el fin de proponer la incorporación en las discusiones de la Mesa del Diálogo Social sobre la reforma de la Seguridad Social que está trabajando en la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, el reconocimiento del período de prestación del Servicio Militar Obligatorio o de la Prestación Social Sustitutoria, como período efectivamente cotizado en el historial laboral de todos los ciudadanos que lo hayan realizado, para la percepción de prestaciones sociales públicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley para el reconocimiento del periodo de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones sociales públicas presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y Unió.

Enmienda

De modificación.

Se modifica por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para garantizar, a quienes lo hayan realizado, el reconocimiento del periodo de prestación del servicio militar obligatorio, de la prestación social sustitutoria y del servicio social femenino, como periodo efectivamente cotizado a los efectos de cubrir periodos de carencia, para la percepción de prestaciones sociales públicas que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la norma reguladora.

Asimismo, el Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para que su financiación se realice con una aportación finalista del Estado a la Seguridad Social.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria para la percepción de prestaciones sociales públicas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas con el fin de proponer la incorporación en las discusiones de la Mesa del Diálogo Social sobre la reforma de la Seguridad Social que está trabajando en la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, el reconocimiento del período de prestación del Servicio Militar Obligatorio o de la Prestación Social Sustitutoria, como período efectivamente cotizado en el historial laboral de todos los ciu-

dadanos que lo hayan realizado, para la percepción de prestaciones sociales públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/000232

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al patrimonio natural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Patrimonio Natural, a iniciativa del Grupo Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe la labor que viene desarrollando en el seno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, de promoción de medidas de conservación y recuperación de las masas forestales, de los espacios naturales, de las especies de flora y fauna silvestres y, en definitiva, de la diversidad biológica española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al patrimonio natural.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la importante riqueza natural de nuestro país y consciente de la necesidad de continuar el desarrollo de medidas que permitan conservar y recuperar las especies naturales para transmitir las en condiciones óptimas a las generaciones futuras, entiende necesario que, por el Gobierno, se adopten las siguientes medidas:

a) En relación a la fauna, se proceda al desarrollo, en colaboración con las Comunidades Autónomas de la Estrategia de Conservación y uso racional de los Humedales, de la Estrategia Española para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica, continuando los esfuerzos .../...

b) En relación a las zonas costeras, adoptar medidas para la protección de los fondos marinos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000519

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 27 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que persista en la elaboración de estudios genéticos y sanitarios de la perdiz roja y aquellos que permiten establecer las causas que inciden negativamente en las poblaciones de esta especie, hasta que se pueda establecer las posibles medidas de gestión, y que dichas conclusiones se presenten en la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza para facilitar la coordinación de las Comunidades Autónomas en la aplicación de las citadas medidas y contribuir así a la recuperación de la especie.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que persista en la elaboración de estudios genéticos y sanitarios de la perdiz roja, hasta que se puedan establecer conclusiones sobre posibles medidas de gestión a seguir para la recuperación de la especie, y a que dichas conclusiones se presenten a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza para facilitar la coordinación de las Comunidades Autónomas en la aplicación de las citadas medidas de gestión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000685

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie y valore la adopción de protocolos y medidas de alerta temprana frente a tsunamis en las costas españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001005

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados acuerda dirigirse al Gobierno al objeto de proceder a impulsar:

1. La tramitación urgente del Proyecto de Conducción de Agua Potable a la ciudad de Huesca, aprobado por la Dirección General del Agua, en el que se recoja el estudio del sistema definitivo de abastecimiento de agua a la ciudad de Huesca y su entorno, que integre la potabilizadora necesaria y las distintas fuentes de suministro.

2. La cooperación entre las instituciones competentes y la firma de los Convenios precisos y su finan-

ciación en los que se recojan las inversiones necesarias para materializar las conclusiones del Estudio y, entre ellas, la construcción de una planta potabilizadora, de un depósito de compensación e inversión en la red de distribución, la ampliación de la red de distribución al Parque Tecnológico Walqa y municipios de Cuarte, Banariés y Huerrios, la renovación en la red de distribución y finalización de la renovación de la conducción desde el río Guatizalema hasta los depósitos de la ciudad».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente enmienda a la PNL 161/001005, de 31 de mayo de 2005, a debatir en la Comisión de Medio Ambiente del jueves día 29 de septiembre de 2005.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del punto 2 la siguiente expresión:

«Además de completar la ya iniciada renovación de la conducción de agua desde el río Guatizalema hasta los depósitos de la ciudad.»

Motivación

Por considerarlo más conveniente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**José Antonio Labordeta**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

Se propone el siguiente texto alternativo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Con el fin de reforzar el sistema de abastecimiento en Huesca, proseguir las obras del Embalse de Montearagón, recogidas en el Pacto del Agua de Aragón.

2. Al objeto de disponer de un estudio sobre el esquema hidráulico futuro del suministro de agua a Huesca y las poblaciones de su entorno, impulsar el procedimiento administrativo iniciado el pasado mes de julio, con el fin de obtener base técnica suficiente para adoptar las decisiones que procedan, en cooperación con las Administraciones públicas competentes implicadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001073

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos FEDER (FEDER 00 Programa 5141-1) en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castelló, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que, de conformidad con el seguimiento y control de la ejecución del proyecto financiado con fondos FEDER de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castellón se recabe de la autoridad competente de la Generalitat Valenciana la información correspondiente a dicho proyecto y su adecuación a las orientaciones y requisitos de la Comisión Europea al efecto.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001093

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley para la creación de un Plan Integral de Actuación en las Salinas de Calpe, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 24 de junio de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, presente un Plan Integral de Actuación en las Salinas de Calpe que suponga garantizar su carácter público y su protección y, además, permita recuperar ese espacio para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Una vez elaborado el borrador de Plan Integral de Actuación, éste deberá ser consensuado con las diferentes administraciones afectadas y competentes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001094

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la mejora y modernización del paseo de la playa de Poniente de Benidorm, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 24 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, alcance un acuerdo que se plasme en un Protocolo para la Mejora y Modernización del Paseo de la Playa de Poniente junto al Paseo Tamarindos y la Avenida Vicente Llorca Alos, en el que se establezcan los criterios medioambientales y técnicos que debe cumplir el Proyecto y el esfuerzo plurianual que deben asumir las diferentes administraciones. Siempre respetando las competencias atribuidas a cada una de las Administraciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001182

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la prevención y lucha contra los incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas para mejorar la prevención y lucha contra los incendios, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando las diferentes acciones establecidas en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente sobre Prevención y Lucha contra Incendios Forestales según acuerdo de las CC.AA. de 29 de enero de 2005,

— Elaborando un Plan Integral de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales que englobe los Programas con las medidas necesarias para

- impulsar el desarrollo en el medio rural,
- que fomenten el empleo y la fijación de la población en el medio rural,
- pongan en valor los espacios forestales,
- reduzcan la combustibilidad de los montes,
- fomenten el uso de la biomasa forestal residual,
- fomenten la agrupación de propietarios forestales.

— Se establezcan los instrumentos necesarios para regular las vías agrarias de riesgo.

— Se intensifiquen y desarrollen líneas de trabajo con el Poder Judicial y la Fiscalía.

— Impulsar Programas para la Potenciación de las medidas humanas y técnicas para la investigación de

causas y garantizar la correcta sanción de los causantes, así como dar publicidad de todas las sanciones penales y administrativas dictadas al efecto.

— Elaborar el Plan General de Cobertura de las Administraciones Públicas con los medios de extinción y apoyo existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001193

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 258, de 16 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con las actuaciones emprendidas de paralización de las obras y de revisión de los correspondientes permisos y autorizaciones concedidas, proceda a dictaminar, tras la apertura de la información reservada que ha sido abierta al respecto, los posibles incumplimientos ambientales que se derivan y en su caso realizar una nueva declaración de impacto ambiental si el órgano promotor así lo considera.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001204

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar los estudios sobre la posibilidad de trasvasar recursos hídricos procedentes de cuencas europeas excedentarias como la del Ródano, para paliar la sequía estructural que padece el Estado español, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001211

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 29 de septiembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las personas con dificultades de movilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posible adecuación de todo o parte del camino de ronda de S'Agaró en el término municipal de Castell-Platja d'Aro, a las condiciones de accesibilidad necesarias para ser utilizado por los visitantes con dificultades de movilidad y a ejecutar el proyecto resultante.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la adecuación del camino de Ronda de S'Agaró, en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las personas con dificultades de movilidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acondicionar, planificar y adecuar a la mayor brevedad posible el camino de Ronda de S'Agaró, en el término

municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las condiciones de accesibilidad necesarias para ser utilizado por los visitantes con dificultades de movilidad y a ejecutar el proyecto resultante.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona) a las personas con dificultades de movilidad.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya, y los municipios afectados, un Plan para la progresiva adecuación del mayor número de tramos posible del camino de ronda de la costa de la demarcación de Girona, a las condiciones de accesibilidad necesarias para ser utilizado por los visitantes con dificultades de movilidad.

En particular y a corto plazo, insta al Gobierno a estudiar la posible adecuación de todo o parte del camino de ronda de S'Agaró en el término municipal de Castell-Platja d'Aro, a las citadas condiciones de accesibilidad y a ejecutar el proyecto resultante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000126

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en

relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y sobre su compromiso real con éstas, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

No cabe duda de que, por su condición de españoles, los ciudadanos de Ceuta y Melilla deberían ser los más beneficiados de las «excelentes relaciones» que el Gobierno de España dice mantener con el Reino de Marruecos. Sin embargo, es un hecho que no lo están siendo.

Los lamentables incidentes ocurridos en ambas fronteras, con resultado de varios muertos y decenas de heridos, no han hecho sino llamar la atención sobre los problemas y las presiones a que están sometidas las dos Ciudades Autónomas por su particular situación geográfica.

La falta de previsión del Gobierno, que podía haber evitado muchos de los problemas que están padeciendo Ceuta y Melilla, y la poca profundidad y dudosa eficacia de las medidas improvisadas a raíz de los recientes hechos, ponen en tela de juicio el compromiso del Gobierno con los ceutíes y los melillenses y legitiman las denuncias de abandono relativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que se pronuncie sobre las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes y sobre su compromiso real con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000127

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-IU-ICV presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos producidos en Melilla y Ceuta para su debate en el Pleno de la Cámara.

La efectividad de las medidas del Gobierno para hacer frente a la inmigración están fracasando primero en el flujo de pateras; después en las formas policiales para detener la inmigración en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta, con heridos y fallecidos casi a diario, o en la aplicación de medidas efectivas para la acción humanitaria y la cooperación.

Algunas declaraciones o decisiones agudizan las características de una actuación sinuosa con soluciones como elevar las verjas o implicar al Ejército en la vigilancia de esta inmigración, que están proyectando una imagen muy distante de lo que debe regular una ley de Extranjería moderna, eficaz y rigurosa

Por todo ello se presenta la siguiente,

Interpelación urgente con debate en Pleno, para que explique cuál es la política de las medidas coordinadas del Gobierno de carácter humanitario, diplomático, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los últimos sucesos producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta sobre inmigrantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000128

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Jordi Ramon i Torres, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes**173/000091**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de juzgados y fiscales específicos de violencia sobre la mujer y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción como consecuencia de la interpelación urgente sobre la creación de juzgados exclusivos y fiscales específicos de violencia de género.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Dar un impulso definitivo al reforzamiento en 2006 de la planta de los juzgados exclusivos de violencia de género, con base en el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/2004, de Medidas Integrales contra la Violencia de Género.

2) Se inicien de inmediato conversaciones con las Comunidades Autónomas para evaluar las necesidades reales de creación de Juzgados Exclusivos, sin perjuicio del Informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial sobre cargas de trabajo; para llevar a cabo la eficaz creación de los juzgados exclusivos ya en el año 2006 donde sean necesarios.

3) Ante el anunciado incremento de plazas de Fiscales en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, se insta al Gobierno a:

— Trasladar al Fiscal General del Estado las necesidades de incrementar el número de fiscales especializados en Violencia de Género, tal y como prevé la ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de juzgados exclusivos y fiscales específicos de violencia de género.

Enmienda al punto segundo

De modificación.

Se propone modificar el punto segundo, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Se inicien de inmediato conversaciones con las Comunidades Autónomas, para evaluar las necesidades reales de creación de Juzgados exclusivos, sin perjuicio del Informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial sobre cargas de trabajo, para llevar a cabo la eficaz creación de los juzgados exclusivos ya en el 2006 donde sean necesarios. De forma que:

a) En el plazo de seis meses se pongan en marcha los Juzgados exclusivos de violencia de género en

aquellas Comunidades Autónomas donde no se hayan implantado.

b) En el plazo de seis meses se creen Juzgados exclusivos de violencia de género en las poblaciones donde la carga de trabajo lo requiera.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000091

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de juzgados y fiscales específicos de violencia sobre la mujer, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Dar un impulso definitivo al reforzamiento en 2006 de la planta de los juzgados exclusivos de violencia de género, con base en el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas Integrales contra la Violencia de Género.

2) Se inicien de inmediato conversaciones con las Comunidades Autónomas para evaluar las necesidades reales de creación de Juzgados Exclusivos, sin perjuicio del Informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial sobre cargas de trabajo, para llevar a cabo la eficaz creación de los juzgados exclusivos ya en el año 2006 donde sean necesarios.

3) Ante el anunciado incremento de plazas de Fiscales en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, se insta al Gobierno a:

— Trasladar al Fiscal General del Estado las necesidades de incrementar el número de fiscales especializados en Violencia de Género, tal y como prevé la ley.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000092

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación

urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para garantizar la independencia de los Organismos Reguladores en el ejercicio de sus funciones, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación Urgente relativa a la independencia de los Organismos Reguladores, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Tras el debate celebrado en el día de ayer, con motivo de la interpelación urgente al Gobierno para el reforzamiento de la independencia de los Organismos Reguladores, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder al cese inmediato del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y para el nombramiento del próximo Presidente someterlo a un apoyo no inferior a tres quintas partes de los miembros del Congreso de los Diputados.

2. Regular la comparecencia semestral de los Presidentes de todos los Organismos Reguladores en la comisión parlamentaria competente.

3. Enviar al Tribunal de Defensa de la Competencia, como máximo órgano regulador de la competencia en los mercados, todos los informes que realice el Servicio de Defensa de la Competencia en los casos de control de concentraciones y, especialmente, aquellos relativos a mercados regulados, para que emita informe consultivo.

4. Renunciar al monopolio gubernamental en los nombramientos de los Presidentes y miembros directivos de los Organismos Reguladores y someter los mismos a mayorías cualificadas del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Agricultura, Pesca
y Alimentación****181/001184**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, del día 28 de septiembre de 2005, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx)

la pregunta sobre medidas previstas para paliar la situación de crisis del sector pesquero por la subida de los combustibles, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005».

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

